

**CIRCULAR EXTERNA
20206500001297****MANUAL DE BIOSEGURIDAD**

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: OPAIN S.A.
FECHA: Diciembre de 2020

Opain en ejercicio de su función de Administrador del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento (Aeropuerto), remite para su conocimiento y obligatorio cumplimiento la tercera versión del Manual de Bioseguridad GOP-MN-003 (el Manual) aplicable a todos los arrendatarios, explotadores comerciales, comodatarios, contratistas, proveedores, aerolíneas, autoridades y en general a todos los que ejerzan actividades en el Aeropuerto y en el área concesionada.

En esta actualización del Manual se incorporan los nuevos requisitos para vuelos internacionales establecidos en la Resolución 1627 de 2020 y la implementación de la guía para el **acceso y registro en la plataforma Portal de Tenedores** para aquellos tenedores que requieran el ingreso o egreso de mercadería, entre otros temas.

Este Manual hace parte de los Planes de Opain, por lo que es de obligatorio cumplimiento y en consecuencia su inobservancia podrá acarrear sanciones legales y contractuales. La adecuada implementación y la continuidad en la aplicación de las medidas allí dispuestas podrá ser objeto de verificación y seguimiento por parte de Opain en cualquier momento.

Agradecemos de antemano su colaboración. Contamos con su apoyo en la implementación y cumplimiento oportuno y adecuado de todas las medidas que sean necesarias que están pensadas para proteger a la comunidad aeroportuaria y a nuestras familias.

Cordialmente,

Representante Legal
OPAIN S.A.

Anexo: Manual de Bioseguridad y guía portal de tenedores